

**DOCUMENTOS ADJUNTOS**

DOCUMENTO 1-1 LISTA DE MIEMBROS DE LA MISION (ESTUDIO DE DISEÑO BASICO)

(1) Akira KUMAKURA	Jefe de Misión	Asistente Superior para Cooperación Financiera No Reembolsable, División de Cooperación Financiera No Reembolsable, Dirección General de Cooperación Económica, Ministerio de Asuntos Exteriores
(2) Masako KAWASHIMA	Coordinación del Proyecto	División de Planificación, Departamento de Gestión de Proyectos de Cooperación Financiera No Reembolsable, JICA
(3) Kyoichi SUGIYAMA	Jefe del Proyecto	System Science Consultants Inc.
(4) Kozo KONDO	Planificación de Instalaciones sanitarias	Idem
(5) Yukitaka DATE	Diseño de Instalaciones	Idem
(6) Kazuaki TANI	Estudio en sitio I	Idem
(7) Akihiro HAYAHARA	Estudio en sitio II	Idem
(8) Yutaka WAKAMATSU	Intérprete	Idem

DOCUMENTO 1-2 LISTA DE MIEMBROS DE LA MISION  
(EXPLICACION DEL BORRADOR DEL INFORME FINAL)

- |                      |                   |  |
|----------------------|-------------------|--|
| (1) Hisateru NIWA    | Jefe de Misi3n    | Director Suplente de la Divisi3n de<br>Asuntos Generales, Centro Internacio-<br>nal de Tokyo |
| (2) Kyoichi SUGIYAMA | Jefe del Proyecto | System Science Consultants Inc.  |
| (3) Yutaka WAKAMATSU | Int3rprete        | Idem   |

## DOCUMENTO 2-1 TABLA DE PLAN DE TRABAJO (ESTUDIO DE DISEÑO BASICO) (1/2)

	FECHA	ACTIVIDADES	①②③④⑤⑥⑦⑧
1	21/agost	-Salida de Japón y llegada a Washington	○ ○○○○
2	22	-Salida Washington, llegada a San Salvador, visita a la Embajada	○ ○○○○
3	23	-Reunión con MINED (explicación del Informe Inicial)	○ ○○○○
4	24	-Reunión con la Dirección Regional de Admon. (Central) del MINED (ajuste del plan del estudio de sitios) -Estudio de sitio	○ ○○○○ ○○
5	25	-Reunión con la Dirección Regional de Admon. (Occidental) del MINED (ajuste del plan del estudio de sitios) -Estudio de sitio	○ ○○○○ ○○
6	26	-Reunión con MINED (confirmación del Proyecto solicitado) -Estudio de sitio/perforación -Estudio sobre situación de la construcción	○ ○○○○ ○○
7	27	-Estudio de sitio -Investigación de perforación	○ ○○○○ ○○
8	28	-Reunión interna	○ ○○○○
9	29	-Reunión con MINED (normas de diseño) -Estudio de la situación de la construcción -Estudio de sitio	○ ○○○○ ○○
10	30	-Reunión con MINED (proyectos de otros organismos de ayuda), entrevista en ISTA -Estudio de la situación de la construcción -Estudio de sitio	○ ○○○○ ○○
11	31	-Reunión con MIPLAN (proyectos del Banco Mundial) SRN (Proyectos relativos a la educación) FIS (Proyectos relativos a la educación) -Estudio de la situación de la construcción -Estudio de sitio	○ ○○○○ ○○
12	1/sept.	-Reunión con MINED (administración de escuelas) Reunión con la oficina de Voluntarios Japoneses en Cooperación Técnica con el Extranjero -Estudio de la situación de la construcción -Estudio de sitio	○ ○○○○ ○○
13	2	-Reunión con el MINED (normas de diseño, explicación del sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón) -Estudio de sitio	○ ○○○○ ○○
14	3	-Estudio de sitio	○ ○○○○
15	4	-Reunión interna	○ ○○○○
16	5	-Salida del Japón y llegada a Washington -Ordenamiento intermedio de los resultados del estudio -Estudio de sitio	○ ○○○○ ○○
17	6	-Salida de Washington y llegada a San Salvador -Ordenamiento intermedio de los resultados del estudio -Estudio de sitio	○ ○○○○ ○○
18	7	-Estudio de la situación de la construcción -MINED (respuesta al cuestionario) -Estudio de sitio	○ ○○○○ ○○
19	8	-MINED (selección de sitios) -Estudio de sitio	○ ○○○○ ○○
20	9	-Ordenamiento intermedio de los resultados del estudio -Estudio de la fuente de agua -Estudio de sitio	○ ○○○○ ○○
21	10	-Ordenamiento intermedio de los resultados del estudio -Estudio de sitio	○ ○○○○ ○○
22	11	-Reunión interna	○ ○○○○

## DOCUMENTO 2-1 TABLA DE PLAN DE TRABAJO (ESTUDIO DE DISEÑO BASICO) (2/2)

	FECHA	ACTIVIDADES	①②③④⑤⑥⑦⑧
23	12/sept.	-MINED (resumen intermedio del estudio) -Estudio de sitio	○○○ ○○ ○
24	13	-MINED (colección de datos), AID (ayuda en el sector educativo) -Estudio de la fuente de agua -Estudio de la situación de la construcción -Estudio de sitio	○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○
25	14	-Ordenamiento del resultado del estudio de sitios -Estudio de la fuente de agua -Estudio de sitio	○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○
26	15	-Reunión interna	○○○○○○○
27	16	-MINED (informe de la evaluación del estudio de sitios) -Estudio de la fuente de agua -Director General de Estadística y Censos (colección de datos)	○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○
28	17	-Salida de San Salvador, llegada a Washington -Reunión interna	○○ ○ ○ ○ ○ ○ ○
29	18	-Reunión interna	○○ ○ ○ ○ ○ ○ ○
30	19	-Estudio de la fuente de agua -Recopilación de datos e información -Llegada a Narita -Salida de Japon y llegada a Miami	○○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○
31	20	-Salida de Miami, llegada a San Salvador -Reunión interna -Estudio de la situación de la construcción	○○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○
32	21	-Visita a MIPLAN -Visita a la Embajada -Visita a MINED (organigrama de MINED, sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japon)	○○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○
33	22	-MINED (informe de la selección de sitios)	○○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○
34	23	-Estudio de sitio -Ordenamiento del estudio	○○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○
35	24	-Estudio de sitio -Ordenamiento del estudio	○○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○
36	25	-Recopilación de datos e información, reunión interna	○○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○
37	26	-MINED (selección de sitios, borrador de la Minuta)	○○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○
38	27	-AID (Proyecto SABE) -MINED (discusión sobre la Minuta)	○○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○
39	28	-Firma de la Minuta, visita a la Embajada, cena ofrecida por Embajador	○○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○
40	29	-Salida de San Salvador y llegada a México D.F.	○○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○
41	30	-Salida de México D.F.	○○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○
42	1/oct.	-Llegada a Narita	○○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○

Nota: ① Akira Kumakura    ② Masako Kawashima    ③ kyoichi Sugiyama    ④ Kozo Kondo  
 ⑤ Yukitaka Date    ⑥ Kazuaki Tani    ⑦ Akihiro Hayahara    ⑧ Yutaka Wakamatsu

## DOCUMENTO 2-2 TABLA DE PLAN DE TRABAJO (ESPLICACION DEL BORRADOR DEL INFORME FINAL)

	FECHA	ACTIVIDADES	①②③
1	12/nov.	-Salida de Japón y llegada a Nueva York	○○○
2	13	-Salida Nueva York, llegada a San Salvador	○○○
3	14	-Visita al Embajada del Japón en El Salvador -Visita protocolaria a la Viceministra de Educación, reunión con el MINED (explicación del borrador)	○○○ ○○○
4	15	-Reunión con MINED (explicación del contenido del borrador), preparación de la Minuta de discusiones	○○○
5	16	-Reunión con MINED (trámite de escrituración de terreno, sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable)	○○○
6	17	-Reunión con MINED (trámite de escrituración de terreno, discusión de la Minuta)	○○○
7	18	-Firma de la Minuta (MINED) -Visita protocolaria a la Viceministra de MIPLAN (explicación de la evolución del Proyecto)	○○○ ○○○
8	19	-Recopilación de datos e informaciones	○○○
9	20	-Salida de San Salvador, llegada a Los Angeles	○○○
10	21	-Salida de Los Angeles	○○○
11	22	-Llegada a Narita	○○○

Nota: ① Hisateru Niwa      ② kyoichi Sugiyama      ③ Yutaka Wakamatsu

DOCUMENTO 3-1 LISTA DEL PERSONAL ENTREVISTADO (ESTUDIO DE DISEÑO BASICO)

1. MINISTERIO DE EDUCACION:

Lic. Cecilia Gallardo de Cano	Ministra de Educación
Lic. Abigail Castro de Perez	Viceministra de Educación
Arq. Julia Mercedes de Quintanilla	Directora de Construcciones y Mantenimiento
Lic. Consuelo Cabezas de Linqui	Técnico de Planificación Educativa
Lic. Mario Antonio Reyes	Asesor Jurídico del MINED
Lic. Rosa Elena de Galdámez	Técnico de Construcciones y Mantenimiento
Sr. Luis Vásquez Recinos	Técnico de Construcciones y Mantenimiento
Sr. Rafael Burgos	Supervisor de Obras
Lic. José Ramiro Velazco	Director Oficina Proyectos Coop. Internacional.
Ing. Sandra de Trigueros	Coordinadora de la Unidad de Asistencia Técnica, OPCI
Lic. José Ramón Zapata Portillo	Técnico en Cooperación Externa, OPCI
Lic. Ana Yansi Parada Hernández	Técnico en Cooperación Externa, OPCI

1.1 GERENCIA REGIONAL DE REGION CENTRAL DEL MINED:

Sr. Francisco Ubilfredo Panameño	Gerente de Región Central
Sr. Joaquín M. Portillo	Director Regional de Administración
Sra. Ena Soto de Aragón	Jefe de Construcciones y Mantenimiento
Sr. Ignacio Ruiz Córtez M.	Supervisión Regional
Sr. Héctor Segovia	Director Regional de Educación
Lic. Egriselda E. Zacarías de Figueroa	Coordinadora Unidad de Currículo de Educ. Media
Sr. José Pino	Técnico de Construcciones y Mantenimiento
Sr. Mario Flores	Técnico de Construcciones y Mantenimiento

1.2 GERENCIA REGIONAL DE REGION OCCIDENTAL DEL MINED:

Sr. Luis Jaime Pérez	Gerente de Región Occidental
Sra. Rosa María Alvarado	Jefe de Depto. de Construcciones y Mantemimiento
Sr. Francisco Ernesto Navas Quezada	Técnico D. C. M.
Sr. Alfredo Antonio Arauz	Técnico D. C. M.
Sr. Tomás Orantes	Técnico D. C. M.

2. MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COORDINACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL:

Sr. Ramón Gonzalez Giner	Ministro de Planificación
Sra. María Teresa de Rendón	Viceministra de Planificación
Sr. Roberto A. Sorto Fletes	Director General de Cooperación Externa e Inversión Pública
Sr. Rina de Jarquín	Directora Cooperación Externa
Lic. José Napoleón Zepeda	Director de Proyecto Banco Mundial
Sr. Francisco Antonio R.	Asistente Ejecutivo Coord. Ext. SETEFE
Ing. Yukihide Fuse	Experto de JICA

3. MINISTERIO DE HACIENDA:

Sra. Dinara Cubias Sub-directora Política Fiscal y Financiamiento Público

4. SECRETARIA DE RECONSTRUCCION NACIONAL:

Lic. Norma Haydeé Rodríguez de Dowe Secretaria General de SRN

Arq. Elizabeth R. de Rebollo Directora Técnica

5. FONDO DE INVERSION SOCIAL:

Ing. Carlos Adrián Rodríguez Director Ejecutivo

6. USAID:

Sr. William Harwood Educational Advisor, Office of Education and Training

Sra. Cynthia S. Rohl Office of Education and Training

Sr. Carlos Roberto Gavidia Ferrer Operaciones Specialist, Office of Education and training

Dr. Edmund Benner Proyecto SABE

7. EMBAJADA DEL JAPON EN EL SALVADOR:

Sr. Shigetaka Ishihara Embajador extraordinario y plenipotenciario

Sr. Kiyoshi Furuoya Segundo Secretario

Sr. Yukihiro Murakami Asesor de Guardia

8. OFICINA DE VOLUNTARIOS JAPONESES EN COOPERACION TECNICA CON EL EXTRANJERO:

Sr. Hideo Yamagiwa Director



**DOCUMENTO 3-2 LISTA DEL PERSONAL ENTREVISTADO (EXPLICACION DEL BORRADOR DEL INFORME FINAL)**

**1. MINISTERIO DE EDUCACION:**

Lic. Abigail Castro de Perez	Viceministra de Educación
Arq. Julia Mercedes de Quintanilla	Directora de Construcciones y Mantenimiento
Lic. Consuelo Cabezas de Linqui	Técnico de Planificación Educacional
Lic. Mario Antonio Reyes	Asesor Jurídico del MINED
Lic. Rosa Elena de Galdámez	Técnico de Construcciones y Mantenimiento
Sr. Rafael Burgos	Supervisor de Obras
Lic. Roberto A. Morán	Director Oficina Proyectos Coop. Internacional.
Lic. Ana Yansi Parada Hernández	Técnico en Cooperación Externa, OPCI

**1.1 GERENCIA REGIONAL DE REGION OCCIDENTAL DEL MINED:**

Sra. Rosa María Alvarado	Jefe de Depto. de Construcciones y Mantemimiento
--------------------------	--

**2. MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COORDINACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL:**

Sra. María Teresa de Rendón	Viceministra de Planificación
Ing. Yukihide Fuse	Experto de JICA

**3. EMBAJADA DEL JAPON EN EL SALVADOR:**

Sr. Shinzou Uchimura	Consejero
Sr. Kiyoshi Furuoya	Segundo Secretario

DOCUMENTO 4-1 MINUTA DE DISCUSIONES (ESTUDIO DE DISEÑO BASICO)

MINUTA DE DISCUSIONES DEL ESTUDIO DE DISEÑO BASICO  
SOBRE EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE  
LAS ESCUELAS DE EDUCACION BASICA E INSTITUTOS NACIONALES  
LA REPUBLICA DE EL SALVADOR

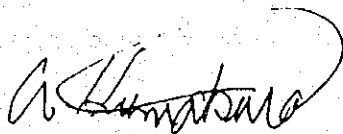
La JICA decidió realizar el Estudio de Diseño Básico, en base a los resultados del Estudio Preliminar realizado en abril de 1994 sobre el "Proyecto de Construcción de Escuelas de Educación Básica e Institutos Nacionales en la República de El Salvador".

La JICA envió a la República de El Salvador una misión de estudio dirigida por el señor Akira Kumakura, Asistente Superior para Cooperación Financiera No Reembolsable de la División de Cooperación Financiera No Reembolsable, Dirección General de Cooperación Económica, Ministerio de Relaciones Exteriores. Su estadía en dicho país ha sido desde el 22 de agosto hasta el 29 de septiembre de 1994.

La misión ha sostenido una serie de discusiones con el personal de los organismos pertinentes del Gobierno de la República de El Salvador y ha realizado las investigaciones necesarias para el Diseño Básico en las áreas del Estudio.

De acuerdo con las discusiones y el estudio de campo, ambas partes han confirmado los puntos descritos en las hojas adjuntas.

Nueva San Salvador, el 28 de septiembre de 1994



Lic. Akira Kumakura

Jefe de la Misión  
del Estudio de Diseño Básico

JICA



Lic. Cecilia Gallardo de Cano

Ministra de Educación  
República de El Salvador

## ADJUNTO

### 1. Objetivo del Proyecto

La República de El Salvador está desplegando sus esfuerzos para resolver los problemas educativos como el mejoramiento de la administración educativa, la capacitación y aseguramiento del personal docente, el desarrollo de materiales educativos, entre otros, a fin de ampliar y complementar la educación básica.

El objetivo del Proyecto es mejorar el ambiente educacional de la República de El Salvador mediante la construcción de escuelas de educación básica e institutos nacionales en las áreas rurales donde la cobertura está baja.

En esta oportunidad, se realiza el Estudio de Diseño Básico para el "Proyecto de Construcción de Escuelas de Educación Básica e Institutos Nacionales en la República de El Salvador" (en adelante se denominará "Proyecto"), especialmente de las escuelas de educación básica y de nivel medio en las regiones central y occidental.

### 2. Organismo Ejecutor del Proyecto

El Ministerio de Educación del Gobierno de la República de El Salvador será el organismo ejecutor del Proyecto. El mantenimiento físico de las escuelas construidas se llevará a cabo por las unidades técnicas de Construcción y Mantenimiento Regional y las comunidades locales correspondientes, y el Ministerio de Educación asumirá la responsabilidad de la administración y supervisión de las mismas.

### 3. Solicitud Formulada por el Gobierno de El Salvador a la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón

A través de las discusiones, la parte salvadoreña presentó los siguientes ítems como la solicitud definitiva. No obstante, el contenido definitivo del Proyecto y las escuelas a ser objeto de la Cooperación que se recomendará en el Informe Final están sujetos al resultado del estudio y análisis que la Misión proseguirá en el Japón.

#### (1) Contenido de la Solicitud

A través de las discusiones, la parte salvadoreña presentó el contenido definitivo de la solicitud del Proyecto, cuyo detalle se muestra en el Anexo 1.

En cuanto a las normas de diseño de las instalaciones, se han confirmado de nuevo



a.k.

basandose a lo acordado en el Estudio Preliminar, como se detalla en el Anexo 2. Además de esto, las partes acordaron que el diseño será considerado con los desastres naturales como los terremotos.

(2) Escuelas proyectadas

Las partes han confirmado los criterios para selección de sitios en base a lo acordado en el Estudio Preliminar, como se muestra en el Anexo 3. Se analizaron las escuelas proyectadas mediante los criterios de selección en consideración al resultado de las investigaciones de sitios, y se han confirmado que las escuelas que están listadas en el Anexo 4 cumplen los requisitos. En la misma lista, se indica también el número tentativo de aulas de cada una de las escuelas.

4. Sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón

El Gobierno de la República de El Salvador ha comprendido el sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón y el lineamiento general de suministro de materiales explicado por la Misión, cuyo contenido se describe en el Anexo 5.

5. Responsabilidades del Gobierno de El Salvador

- (1) El Gobierno de la República de El Salvador tomará las medidas necesarias descritas en el Anexo 6, para la fácil ejecución del Proyecto.
- (2) El Ministerio de Educación deberá realizar el monitoreo de las situaciones de administración y mantenimiento llevados a cabo por la comunidad local, y emitirá las instrucciones y recomendaciones oportunas, a fin de que las instalaciones construidas y equipos adquiridos bajo el sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón puedan utilizarse en forma adecuada y efectiva. Asimismo, el Ministerio informará una vez al año al Gobierno del Japón, a través de la Embajada del Japón en El Salvador sobre el uso adecuado de las escuelas.

6. Programa a desarrollar

- (1) La JICA preparará el Borrador del Informe Final, y enviará en el mes de noviembre, una misión para explicar el Borrador para que la parte de El Salvador confirme su contenido.
- (2) Una vez aprobado el contenido del borrador por la parte salvadoreña, la JICA terminará el Informe Final y lo enviará al Gobierno de El Salvador en el mes de marzo de 1995.

A.K



ANEXO 1 CONTENIDO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS SOLICITADOS POR EL GOBIERNO DE EL  
SALVADOR A LA COOPERACION FINANCIERA NO REEMBOLSABLE DEL JAPON

1. Escuelas de educación básica

- Aulas
- Salón de usos múltiples
- Servicios sanitarios
- Cocina
- Púlpitos, mesas para párvulos y mesa cátedra
- Sillas
- Pizarrón
- Estantería

2. Institutos Nacionales

- Aulas
- Salón de usos múltiples
- Biblioteca
- Sala de administración
- Servicios sanitarios
- Púlpitos y mesa cátedra
- Sillas
- Pizarrón
- Estantería

*a H*

*L. G. G. G.*

## ANEXO 2 NORMAS DE DISEÑO PARA LAS INSTALACIONES SOLICITADAS

1. Se tomarán en cuenta las normas de construcción y urbanización vigentes en la República de El Salvador.
2. Se tomarán en cuenta las Normas de Diseño para la Construcción de Escuelas de Educación Básica y Parvularia de la República de El Salvador.
3. Se tomarán en cuenta los posibles desastres naturales como los terremotos.
4. Los materiales de construcción podrán ser de adquisición local.
5. Las instalaciones serán con tecnología de construcción local, y de mantenimiento local.
6. Se atenderán los criterios que se consideren necesarios a través del Estudio de Diseño Básico.

a.k

*C. J. J. J.*

### ANEXO 3 CRITERIOS DE SELECCION DE SITIOS

#### 1. Seguridad

- Lugares donde no haya peligro o factor de daño para los que se dediquen al Proyecto, como minas no desactivadas, etc.
- Lugares donde la Embajada del Japón, las instituciones gubernamentales salvadoreñas o los habitantes de las comunidades indiquen que no hay ningún peligro.

#### 2. Acceso

- Sitios donde los alumnos pueden llegar a pie para acudir a la escuela aun durante la estación de lluvia.
- Lugares que cuentan con acceso vehicular para el transporte de materiales de construcción en las épocas secas.

#### 3. Condiciones de sitio

- Sitios con terrenos adecuados para la construcción de escuelas.
- Sitios que tengan las siguientes características serán inaceptables.
  - Sitios que no cuentan con una superficie suficiente para escuela.
  - Sitios que necesitan excavación de gran escala en la parte de edificio proyectado por tener pendiente pronunciada, y que requieren obras de explanación para movilizar grandes volúmenes de tierra.
  - Sitios internamente o en sus colindancias tienen pendiente aguda sin muro de protección ni canal de desagüe apropiado, donde la ejecución de estas obras son muy costosas.
  - Sitios que tienen obstáculos y donde el país beneficiario no realiza su eliminación.
  - Sitios de problemas serios de desagüe y de tierra blanda.
  - Sitios de ambiente antihigiénico.

#### 4. Número de alumnos y maestros

- Deben haber suficientes personas docentes que administran las escuelas construidas por el Proyecto, y estudiantes que las utilicen en el momento de la terminación de la construcción.
- El número de aulas se seleccionará de 3 o 4 de acuerdo con las circunstancias. No obstante, en caso de que el número de alumnos y maestros no alcanza para dos aulas (56 personas), este sitio no será aceptable.

#### 5. Repetición de solicitud con otros organismos

A.K

*[Handwritten signature]*

- Sitios que no tengan escuelas construidas o aquellos que no tienen proyecto de construcción de escuela por parte del Gobierno de la República de El Salvador, de otros organismos internacionales o de las Organizaciones No Gubernamentales.

A.H

*Alfaro*



ANEXO 4 LISTA DE ESCUELAS PROYECTADAS

No.	Escuelas	No. de aula
(1)	Caserío La Nueva Esperanza, Cantón Cara Sucia, Jurisdicción San Francisco Menéndez, Departamento de Ahuachapán	3 + salón usos mult.
2	Caserío los Rivas, Cantón Cauta Abajo, Jurisdicción Guaymango, Departamento Ahuachapán	3 + salón usos mult.
(3)	Caserío Boca de la Montaña, Cantón Casas de Teja, Jurisdicción Candelaria de la Frontera, Departamento Santa Ana	3 + salón usos mult.
(4)	Caserío Santa Rosa Calapa, Cantón El Tigre, Jurisdicción y Departamento Ahuachapán	4 + salón usos mult.
6	Caserío Santa Elena, Cantón El Corozo, Jurisdicción de San Francisco Menéndez, Departamento de Ahuachapán	3 + salón usos mult.
7	Cantón Agua Fría, Jurisdicción de Tacuba, Departamento Ahuachapán.	3 + salón usos mult.
8	Instituto Nacional de Texistepeque, Jurisdicción de Texistepeque, Departamento Santa Ana.	5 + salón usos mult.
9	Cantón La Mielera, Jurisdicción Cjalchuapa, Departamento de Santa Ana.	3 + salón usos mult.
11	Colonia El Tazumal, Jurisdicción de Chalchhuapa, Departamento de Santa Ana.	3 + salón usos mult.
12	Cantón Palo Galán, Jurisdicción Santa Rosa Guachipilín, Departamento de Santa Ana.	3 + salón usos mult.
13	Cantón El Portezuelo, Lotificación Olimpia, Jurisdicción Santa Ana, Departamento de Santa Ana.	4 + salón usos mult.
14	Caserío Santa Lucía, Cantón Las Piedras, Jurisdicción Metapán, Departamento de Santa Ana.	3 + salón usos mult.
16	Caserío El Marañón, Cantón Solimán, Jurisdicción Coatepeque, Departamento Santa Ana.	3 + salón usos mult.
18	Colonia Arturo Armando Molina, Cantón El Edén, Jurisdicción Sonsonate, Departamento Sonsonate.	3 + salón usos mult.
19	Caserío Costa Azul, Cantón Metalío, Jurisdicción Acajutla, Departamento Sonsonate.	3 + salón usos mult.
(20)	Escuela Rural Mixta Colonia Los Alvarado, Jurisdicción Acajutla, Departamento Sonsonate.	3 + salón usos mult.
21	Caserío Santa María Coquiama, Cantón Chiquihuat, Jurisdicción Nahulingo, Departamento de Sonsonate.	3 + salón usos mult.
(23)	Escuela Rural Mixta Cantón Elo Cerro, Jurisdicción Armenia, Departamento de Sonsonate.	3 + salón usos mult.

A.K

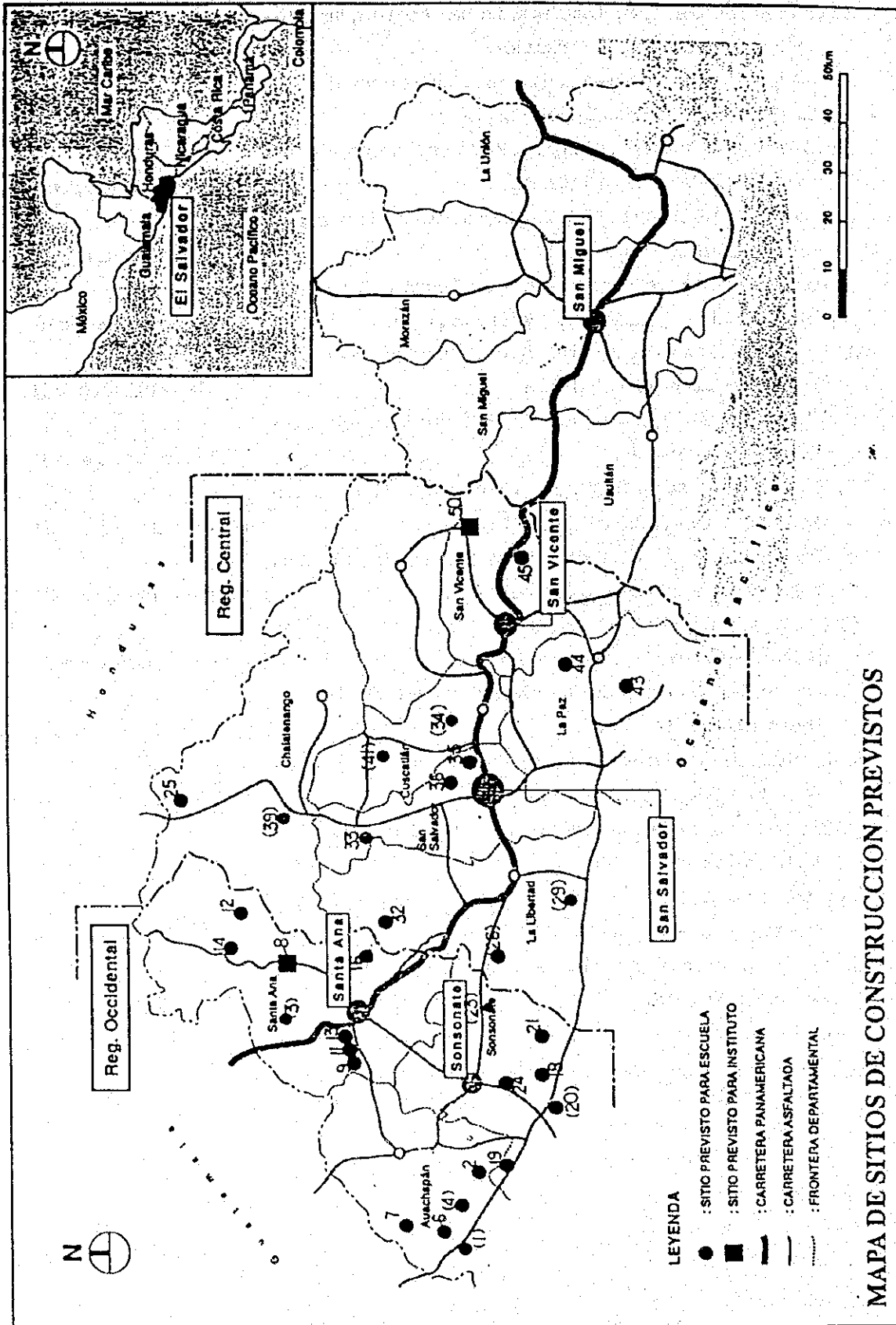
*CG*

24 Caserío Las Delicias, Lotificación San Antonio, Jurisdicción y Departamento de Sonsonate.	3 + salón usos mult.
25 Caserío Teosinte, Cantón Santa Rosa, Jurisdicción San Ignacio, Departamento Chalatenango.	3 + salón usos mult.
(26) Caserío Llano Grande, Cantón Las Flores, Jurisdicción Jayaque, Departamento La Libertad.	3 + salón usos mult.
(29) Comunidad El Charcón, Cantón San Rafael, Jurisdicción y Departamento de La Libertad.	3 + salón usos mult.
32 Caserío Los Mangos, Cantón Moncagua, Jurisdicción San Pablo Tacachico, Departamento La Libertad.	3 + salón usos mult.
33 Hacienda Bolivar, Cantón Las Tunas, Jurisdicción Aguila- res, Departamento San Salvador.	3 + salón usos mult.
(34) Cantón Miraflores, Jurisdicción San Pedro Perulapán, De- partamento Cuscatlán.	3 + salón usos mult.
35 Escuela Rural Mixta Montes de San Bartolo, Jurisdicción Soyapango, Departamento San Salvador.	4 + salón usos mult.
36 Caserío Henriquez, Cantón El Tránsito, Jurisdicción Tona- catepeque, Departamento San Salvador.	3 + salón usos mult.
(39) Caserío Las Isletas, Cantón Las Peñas, Jurisdicción La Reina, Departamento Chalatenango.	3 + salón usos mult.
(41) Cantón San José Palo Grande, Jurisdicción Suchitoto, Departamento Cuscatlán	3 + salón usos mult.
43 Hacienda El Salitral, Cantón El Golfo, Jurisdicción San Juan Nonualco, Departamento La Paz.	3 + salón usos mult.
44 Cantón Santa Lucía, Jurisdicción Zacatecoluca, Departa- mento La Paz.	4 + salón usos mult.
45 Caserío Santa Paula, Cantón San Nicolás, Jurisdicción Apastepeque, Departamento San Vicente.	3 + salón usos mult.
50 Instituto Nacional San Ildefonso, Jurisdicción y Departa- mento San Vicente.	3 + salón usos mult.

Nota: Los ( ) en los números representan los sitios sustitutos.

*af*

*Elgado*



G.K

*Chelco*

## ANEXO 5. SISTEMA DE LA COOPERACION FINANCIERA NO REEMBOLSABLE DEL JAPON

A continuación, se resume el sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón.

### 1. Procedimiento de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón

El procedimiento de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón es el siguiente;

#### (1) Solicitud (presentación de una solicitud oficial por el país beneficiario)

Estudio (Estudio de Diseño Básico por JICA)

Evaluación y aprobación (evaluación del Proyecto por el Gobierno del Japón y aprobación por el Consejo de Ministros)

Decisión de realización (Firma de Canje de Notas (C/N) por ambos gobiernos)

Ejecución (ejecución del Proyecto)

#### (2) En la primera etapa, el Gobierno del Japón (el Ministerio de Relaciones Exteriores) estudia la pertinencia del Proyecto como objeto de la Cooperación Financiera No Reembolsable en base a la solicitud formulada por el país beneficiario, y ordena a JICA hacer estudio si se confirma la alta prioridad de la misma.

En la segunda etapa, JICA realiza el Estudio de Diseño Básico contratando, en principio, un consultor japonés.

En la tercera etapa, la evaluación y la aprobación, el Gobierno del Japón evalúa y confirma que el Proyecto es apropiado para la Cooperación Financiera No Reembolsable, en base al Informe Final del Estudio de Diseño Básico elaborado por JICA en la segunda etapa, cuyo contenido es enviado al Consejo de Ministros para su aprobación.

Una vez aprobado el Proyecto por el Consejo de Ministros, en la cuarta etapa, se determina oficialmente a través de la firma del Canje de Notas por ambos Gobiernos para la ejecución de la Cooperación Financiera No Reembolsable.

### 2. Estudio de Diseño Básico

#### (1) Contenido del Estudio

El Estudio de Diseño Básico realizado por JICA está destinado a actualizar los antecedentes, el objetivo, el efecto y la capacidad de administración y mantenimiento requerido para el Proyecto y examinar la pertinencia desde el punto de vista técnico y socio-económica. Además se confirma mutuamente el plan básico del Proyecto a través de la deliberación con el país beneficiario, y se realizan el diseño básico y la estimación del costo del Proyecto. Estos son los datos

básicos con los que el Gobierno del Japón aprueba la Cooperación Financiera No Reembolsable.

Naturalmente, el contenido de la Cooperación no siempre coincide totalmente con la Solicitud original, dado que se establece el plan básico en consideración al esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable.

Para la realización del Proyecto bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable, el Gobierno del Japón solicita al país beneficiario tomar las medidas necesarias por su propia cuenta, y asegura mediante una Minuta la realización perfecta de dichas medidas, aún cuando éstas gestiones pertenecen a la responsabilidad de otras instituciones que no sea el organismo ejecutor del Proyecto.

(2) Selección de compañía consultora

Al realizar el Estudio de Diseño Básico, JICA selecciona una de las compañías consultoras -entre aquellas registradas en JICA- mediante una licitación en la que presentan sus propuestas. La Compañía seleccionada realiza el Estudio y elabora el Informe bajo la supervisión de JICA.

Sobre la selección de la compañía consultora para trabajos de diseño detallado, etc. después de la firma del Canje de Notas, con el fin de asegurar coherencia técnica con el Diseño Básico y tomando en cuenta el plazo de vigencia de C/N, JICA recomienda al país beneficiario emplear la misma compañía consultora que se hizo cargo del Diseño Básico.

3. Esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable

(1) Cooperación Financiera No Reembolsable

La Cooperación Financiera No Reembolsable consiste en la donación de fondos que no requiere la obligación de reembolso por parte de los países receptores, y permiten a través del fondo adquirir equipos, materiales y servicios (tecnología, transportes, etc.) necesarios para el desarrollo económico y social de los países, bajo las normas siguientes y las leyes relacionadas del Japón.

(2) Firma de Canje de Notas

En la realización de la Cooperación Financiera No Reembolsable, se necesita el acuerdo y la firma del Canje de Notas (C/N) entre ambos gobiernos. En el C/N se aclaran el objetivo, el período efectivo de la donación, la condición de realización y el límite del monto de la donación.

(3) Período de ejecución

A.K

*E. J. J. J.*

Japón (del 1° de abril hasta el 31 de marzo del siguiente año) en el que el Consejo de Ministros aprobó la cooperación. Durante este período el proceso debe concluirse desde la firma del C/N hasta el contrato con la compañía consultora o constructora, incluyendo el pago final.

En el caso de un retraso en el transporte, instalación y construcción por la condición de clima u otros, existe la posibilidad de prolongar la ejecución por un año (un año fiscal) mediante previa consulta entre ambos países.

(4) Adquisición de los productos y servicios

La Cooperación Financiera No Reembolsable será utilizada por el Gobierno del país receptor apropiadamente para la adquisición de los productos japoneses o del país receptor y los servicios de nacionales japoneses o del país receptor para la ejecución del Proyecto: (el término "nacionales japoneses" significa personas naturales japonesas.)

No obstante, lo arriba mencionado, la Cooperación Financiera No Reembolsable podrá ser utilizada, cuando los dos Gobiernos lo estiman necesario, para la adquisición de productos de terceros países (aparte del Japón y el país receptor) y los servicios para el transporte que no sean de los nacionales japoneses ni de nacionales del país receptor.

Sin embargo, considerando el esquema de la donación del Japón, los contratos con los contratistas y proveedores necesarios para la ejecución del Proyecto deberán ser nacionales japoneses.

(5) Necesidad de Aprobación

El Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él, concertará contratos, en yenes japoneses, con nacionales japoneses para la adquisición de los productos y los servicios. A fin de ser aceptable, tales contratos deberán ser verificados por el Gobierno del Japón.

(6) Responsabilidad del Gobierno Beneficiario

El Gobierno del país receptor tomará las medidas necesarias para:

- (a) asegurar el terreno necesario, limpiarlo y nivelarlo para la ejecución del Proyecto.
- (b) proveer de instalaciones para la distribución de electricidad, suministro de agua, el sistema de desagüe y otras instalaciones adicionales fuera de terrenos al realizar limpieza y nivelación del terreno.
- (c) proporcionar los edificios y los espacios necesarios en caso de que la donación fuera sólo para adquisición de equipos.

A.K

*[Handwritten signature]*

- (d) asegurar el rápido desembarco y despacho aduanero y el rápido transporte interno en el país receptor de los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable.
- (e) eximir del pago de derechos aduaneros, impuestos internos y otras cargas fiscales que se impongan a los nacionales japoneses en el país beneficiario con respecto al suministro de los productos y los servicios bajo los Contratos Verificados.
- (f) otorgar a los nacionales japoneses, cuyos servicios sean reaqueridos en conexión con el suministro de los productos y los servicios bajo los Contratos Verificados, las facilidades necesarias para su ingreso y estadía en el país receptor para el desempeño de sus funciones.

(7) Uso apropiado

Asegurar que los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable sean debida y efectivamente mantenidos y utilizados para la ejecución del Proyecto, y al mismo tiempo disponer del personal necesario para dicha finalidad.

(8) Reexportación

Los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable no deberán ser reexportados por el país beneficiario.

(9) Arreglo Bancario

- (a) El Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él deberá abrir una cuenta bancaria a nombre del Gobierno del país receptor en un banco japonés autorizado de cambio extranjero en el Japón. El Gobierno del Japón llevará a cabo la Cooperación Financiera No Reembolsable efectuando pagos, en yenes japoneses, para cubrir las obligaciones contraídas por el Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él, bajo los Contratos Verificados.
- (b) Los pagos se efectuarán cuando las solicitudes de pago sean presentadas por el Banco al Gobierno del Japón en virtud de una autorización de pago (A/P) expedida por el Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él.

*C.K.*

*C. Gano*

ANEXO 6 OBLIGACIONES DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR PARA LA EJECUCION  
DE LA COOPERACION FINANCIERA NO REEMBOLSABLE DEL JAPON

1. Items generales

- (1) Asegurar los sitios del Proyecto.
- (2) Remover los obstáculos, limpiar y nivelar los sitios antes del comienzo de la construcción.
- (3) Arreglar los accesos a los sitios antes del comienzo de construcción, si fuera necesario.
- (4) Remover las escuelas existentes antes del comienzo de la construcción y proveer durante la construcción las instalaciones provisionales para asegurar el funcionamiento de los servicios educativos, y dismantelar dichas instalaciones al término de la construcción, si fuera necesario.
- (5) Realizar obras externas anexas como jardinería, cercas y portones, si fuera necesario.
- (6) Extender la electricidad, agua potable y alcantarrillado hasta el sitio, en caso necesario.
- (7) Hacerse cargo de los gastos de comisión de aviso de Autorización de Pago (A/P) y comisión de pago por los servicios bancarios hacia el Banco autorizado de cambio extranjero en Japón de conformidad al Acuerdo Bancario.
- (8) Asegurar el desembarque, los despachos aduaneros y el transporte interior en El Salvador de los materiales y equipos traídos para el Proyecto.
- (9) Eximir a las personas jurídicas japonesas y a los nacionales japoneses que se dedican al Proyecto de todos los cargos aduaneros, impuestos internos y otros gravámenes fiscales pagables, relacionados al suministro de materiales, equipamientos y servicios bajo los contratos verificados.
- (10) Otorgar a los nacionales japoneses o el personal de las personas jurídicas japonesas, cuyos servicios sean requeridos con relación a la ejecución de los trabajos y al suministro de materiales bajo contratos verificados, las gestiones que fueran necesarias para su entrada y permanencia en la República de El Salvador.
- (11) Emitir las autorizaciones y las licencias necesarias para la ejecución del Proyecto.
- (12) Asegurar el suficiente número de maestros y el monto del presupuesto, para la administración y mantenimiento adecuado y efectivo de todas las instalaciones construidas y equipos adquiridos bajo el sistema de la Cooperación Financiera No

*A.R.K.*

- 15 -

*[Signature]*



Reembolsable del Japón.

(13) Hacerse cargo de todos los gastos del Proyecto que no están incluidos en el sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable.

2. Items concretos de cada sitio

Sitios	Responsabilidad del Gobierno de El Salvador
(1) La Nueva Esperanza	Trámite de escrituración de terreno (19/9), explanación(80 m <sup>2</sup> ), protección de talud (80m <sup>2</sup> ), desplazamiento de vivienda antes de obra, extensión de cables eléctricos y cañería de agua
2 Los Rivas	Explanación (540m <sup>2</sup> ), protección de talud (140 m <sup>2</sup> ), tala de árboles antes de obra
(3) Boca de la Montaña	Trámite de escrituración de terreno, explanación (310m <sup>2</sup> ), protección de talud (50m <sup>2</sup> )
(4) Santa Rosa Calapa	Trámite de escrituración de terreno, desplazamiento posterior a la obra (edificio escolar)
6 Santa Elena	Trámite de escrituración de terreno
7 Cantón Agua Fría	Desplazamiento antes de obra (cimiento)
8 I.N. de Texistepeque	Extensión de cables eléctricos
9 Cantón La Mielera	Nada
11 Colonia El Tazumal	Desplazamiento antes de obra (bodega y árboles)
12 Cantón Palo Galán	Trámite de escrituración de terreno (23/9), extensión de cables eléc. y cañería de agua
13 Cantón El Portezuelo	Tala de árboles antes de obra, extensión de cables eléc. y cañería de agua
14 Santa Lucía	Trámite de escrituración de terreno (26/9), explanación (940 m <sup>2</sup> ), protección de talud (350 m <sup>2</sup> ), extensión de cables eléc. y cañería de agua
16 El Marañón	Trámite de escrituración de terreno
18 Colonia Arturo Armando Molina	Trámite de escrituración de terreno (8/10),
19 Coata Azul	Trámite de escrituración de terreno
(20)E.R.M. Colonia Los Alvarado	Trámite de escrituración de terreno (14/9),
21 Santa María Coquiama	Trámite de escrituración de terreno (6/10), desplazamiento antes de obra (bosque)

(23)E.R.M. Cantón El Cerro	Trámite de escrituración de terreno (28/9), explanación (240 m <sup>2</sup> ), protección de talud (80m <sup>2</sup> ), Tala de árboles antes de obra
24 Las Delicias	Trámite de escrituración de terreno (30/9)
25 Teosinte	Explanación (110m <sup>2</sup> ), protección de talud (50m <sup>2</sup> ), tala de árboles antes de obra (bosque)
(26)Llano Grande	Nada
(29)Comunidad El Charcón	Trámite de escrituración de terreno (20/9), explanación (290 m <sup>2</sup> ), protección de talud (40m <sup>2</sup> ), extensión eléc. y cañería de agua
32 Los Mangos	Tala de árboles antes de obra, extensión elec.
33 Hacienda Bolívar	Trámite de escrituración de terreno, tala de árboles (bosque) antes de obra, extensión elec.
(34)Cantón Miraflores	Tala de árboles antes de obra (bosque)
35 E.R.M. Montes de San Bartolo	Trámite de escrituración de terreno (4/10)
36 Henríquez	Trámite de escrituración de terreno (21/9), explanación (360 m <sup>2</sup> )
(39)Las Isletas	Nada
(41)Cantón San José Palo Grande	Desplazamiento de edificio escuela antes de obra
43 Hacienda El Salitral	Trámite de escrituración de terreno (13/10)
44 Cantón Santa Lucía	Trámite de escrituración de terreno (14/10), tala de árboles antes de obra
45 Santa Paula	Explanación (130m <sup>2</sup> ), protección de talud (40m <sup>2</sup> ), tala de árboles antes de obra, extensión de cañería de agua
50 I.N. San Ildefonso	Extensión elec.

Nota 1: Acciones que deben realizarse antes de la visita de la Misión del Borrador del Informe Final: trámite de escrituración del terreno, trámite de desplazamiento de la vivienda.

Nota 2: Acciones que deben realizarse antes del comienzo de las obras: explanación; protección de talud; eliminación de vivienda, árboles, edificio escolar, cimiento y bodega; extensión de cables eléctricos y cañería de agua.

A.K

*C. Claus*

DOCUMENTO 4-2 MINUTA DE DISCUSIONES (EXPLICACION DEL BORRADOR DEL INFORME FINAL)

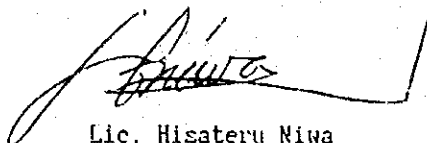
MINUTA DE DISCUSIONES DEL ESTUDIO DE DISEÑO BASICO  
SOBRE EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE  
LAS ESCUELAS DE EDUCACION BASICA E INSTITUTOS NACIONALES  
LA REPUBLICA DE EL SALVADOR  
(EXPLICACION DEL BORRADOR DE INFORME FINAL)

Del 22 de agosto al 29 de septiembre de 1994, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) envió una misión del Estudio de Diseño Básico sobre el "Proyecto de Construcción de Escuelas de Educación Básica e Institutos Nacionales" (en adelante se denominará "el Proyecto") a la República de El Salvador, y a través de las discusiones y estudios de campo, y de los análisis técnicos de los resultados de dichos estudios realizados en Japón, se ha elaborado un borrador del Informe Final.

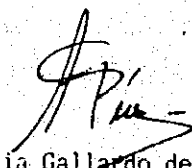
Con el fin de explicar y discutir el contenido del Borrador de Informe Final, la JICA envió otra misión a la República de El Salvador, presidida por el Sr. Hisateru Niwa, Director Suplente de la División de Asuntos Generales del Centro Internacional de Tokio, JICA, desde el 13 de noviembre de 1994.

Como resultado de las deliberaciones, ambas partes han acordado los ítems descritos en los documentos adjuntos.

Nueva San Salvador, el 18 de noviembre de 1994



Lic. Hisateru Niwa  
Jefe de la Misión  
de Explicación del Borrador del  
Informe Final  
JICA



Lic. Cecilia Gallardo de Cano  
Ministra de Educación  
República de El Salvador

## ADJUNTO

### 1. Contenido del Borrador del Informe Final del Estudio de Diseño Básico

El Gobierno de la República de El Salvador ha acordado y ha aceptado básicamente el contenido del Borrador del Informe Final del Estudio de Diseño Básico propuesto por la Misión.

### 2. Sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón

El Gobierno de la República de El Salvador ha comprendido el sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón explicado por la Misión.

### 3. Medidas necesarias a ser tomadas por la parte salvadoreña

El Gobierno de El Salvador tomará las medidas necesarias descritas en el Anexo 1 para una implementación sin problema del Proyecto, en caso de que la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón se extienda al Proyecto.

### 4. Escuelas e institutos a ser cubiertos por el Proyecto

Las dos partes han confirmado las escuelas básicas y los institutos nacionales a ser cubiertos por el Proyecto como se listan en el Anexo 2. No ostante, referente a los sitios que no están terminados el trámite de escrituración de la propiedad de terreno a favor del Ministerio de Educación hasta la firma de la presente Minuta que se celebra hoy, debe entregarse la documentación a la Embajada del Japón en El Salvador antes de las 12 horas del día 25 de noviembre de 1994. En caso de que no se presente la documentación a la Embajada del Japón en El Salvador antes de la hora y fecha arriba mencionada, estos sitios serán descartados del Proyecto.

### 5. Programa a desarrollar

JICA completará el Informe del Estudio, y lo enviará a la parte salvadoreña en el mes de marzo de 1995.



ANEXO 1 MEDIDAS NECESARIAS A SER TOMADAS POR LA PARTE SALVADOREÑA

Las siguientes medidas necesarias deben ser tomadas por el Gobierno de El Salvador, en caso de que la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón se extienda al Proyecto.

1. Items generales

- (1) Proporcionar datos e informaciones necesarias para el Proyecto.
- (2) Concluir la escrituración de los terrenos (forma y superficie que están en los Planos de Disposición en el Borrador del Informe Final), eliminación de los obstáculos, explanación de los sitios, protección del talud, y limpieza y nivelación de los sitios antes del comienzo de la ejecución del Proyecto.
- (3) Concluir el arreglo de los caminos de acceso a los sitios del Proyecto antes del comienzo de la ejecución del Proyecto.
- (4) Terminar obras de extensión o conexión de la electricidad, agua y alcantarillado a más tardar dentro del plazo de la ejecución del Proyecto.
- (5) Realizar obras externas como jardinería, cercas, portones u otras instalaciones anexas dentro y fuera del sitio del Proyecto, si fuera necesario.
- (6) Hacerse cargo de los gastos de comisión de aviso de Autorización de Pago (A/P) y comisión de pago por los servicios bancarios hacia el Banco japonés autorizado de cambio extranjero de conformidad al Acuerdo Bancario.
- (7) Asegurar el pronto desembarque, exención de impuestos y despachos aduaneros en el puerto de desembarque en El Salvador, y el pronto transporte interior de los materiales y equipos traídos para el Proyecto bajo la Cooperación.
- (8) Eximir a las personas jurídicas japonesas y a los nacionales japoneses que se dedican al Proyecto de todos los cargos aduaneros, los impuestos internos, el IVA y otros gravámenes fiscales pagables que se imponen en El Salvador, relacionados al suministro de materiales, equipamientos y servicios bajo los contratos verificados.
- (9) Otorgar a los nacionales japoneses, cuyos servicios sean requeridos con relación a la ejecución de los trabajos y al suministro de materiales bajo los contratos verificados, las gestiones que fueran necesarias para su entrada y permanencia en la República de El Salvador.
- (10) Emitir los permisos, las licencias y las autorizaciones necesarias para la ejecución del Proyecto, si fuera necesario.



- (1) Proporcionar el personal docente y el personal administrativo necesario en las escuelas y los institutos construidos descritos en el Borrador del Informe Final, y asegurar el monto del presupuesto de operación y mantenimiento anual, y al mismo tiempo, fortalecer las funciones de los supervisores de los distritos educativos para la operación y mantenimiento adecuado y efectivo de los edificios y equipos adquiridos bajo el sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón.
- (2) Mantener y usar adecuada y eficientemente las instalaciones construidas y equipos adquiridos bajo el sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón.
- (3) Hacerse cargo de todos los gastos del Proyecto que no están incluidos en el sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón.

2. Responsabilidades concretas de cada sitio

Sitios	Responsabilidad del Gobierno de El Salvador
(1) La Nueva Esperanza	Explanación(80 m <sup>2</sup> ), protección de talud (80 m <sup>2</sup> ), extensión de cables eléctricos y cañería de agua
2 Los Rivas	Explanación (540 m <sup>2</sup> ), protección de talud (140 m <sup>2</sup> ), tala de árboles antes de obra
(3) Boca de la Montaña	Explanación (310 m <sup>2</sup> ), protección de talud (50 m <sup>2</sup> )
*6 Santa Elena	Trámite de escrituración de terreno (25/nov.)
7 Cantón Agua Fria	Desplazamiento antes de obra (cimiento)
8 I.N. de Texistepeque	Extensión de cables eléctricos
9 Cantón La Mielera	Nada
11 Colonia El Tazumal	Desplazamiento antes de obra (bodega y árboles)
12 Cantón Palo Galán	Extensión de cables eléc. y cañería de agua
13 Cantón El Portezuelo	Tala de árboles antes de obra, extensión de cables eléc. y cañería de agua
*14 Santa Lucía	Trámite de escrituración de terreno (18/nov), explanación del terreno (940 m <sup>2</sup> ), protección de talud (350 m <sup>2</sup> ), extensión de cables eléctricos y cañería de agua
*16 El Marañón	Trámite de escrituración de terreno (18/nov)
18 Colonia Arturo Armando Molina	Nada.

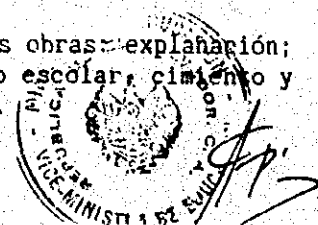
*Handwritten signature*



*19 Costa Azul	Trámite de escrituración de terreno (25/nov), extensión de cables eléctricos
(20)E.R.M. Colonia Los Alvarado	Nada.
21 Santa María Coquiama	Tala de árboles antes de obra (bosque), extensión de cables eléctricos
*(23)E.R.M. Cantón El Cerro	Trámite de escrituración de terreno (16/nov.), explanación (240 m <sup>2</sup> ), protección de talud (80 m <sup>2</sup> ), tala de árboles antes de obra
*24 Las Delicias	Trámite de escrituración de terreno (16/nov)
*25 Teosinte	Trámite de escrituración de terreno (25/nov.), explanación (110 m <sup>2</sup> ), protección de talud (50 m <sup>2</sup> ), tala de árboles antes de obra (bosque), extensión de cañería de agua
(26)Llano Verde (Llano Grande)	Nada
*(29)Comunidad El Charcón	Trámite de escrituración de terreno (17/nov), explanación (290 m <sup>2</sup> ), protección de talud (40 m <sup>2</sup> ), extensión de cables eléctricos y cañería de agua
32 Los Mangos	Tala de árboles antes de obra, extensión eléc.
*33 Hacienda Bolívar	Trámite de escrituración de terreno(25/nov), tala de árboles (bosque) antes de obra, extensión elec.
(34)Cantón Miraflores	Tala de árboles antes de obra (bosque)
*35 E.R.M. Montes de San Bartolo	Trámite de escrituración de terreno (16/nov.), extensión de cañería de agua
36 Cuellar (Henriquez)	Explanación (360 m <sup>2</sup> )
(39)Las Isletas	Nada
(41)Cantón San José Palo Grande	Desplazamiento de edificio escuela antes de obra
*43 Hacienda El Salitral	Trámite de escrituración de terreno (17/nov.)
*44 Cantón Santa Lucía	Trámite de escrituración de terreno (18/nov), tala de árboles antes de obra
45 Santa Paula	Explanación (130 m <sup>2</sup> ), protección de talud (40 m <sup>2</sup> ), tala de árboles antes de obra, extensión de cañería de agua
50 I.N. San Ildefonso	Extensión de cables eléctricos

Nota 1) Los sitios con "\*": Se debe presentar la documentación de la escrituración del terreno a la Embajada del Japón en El Salvador antes de las 12 horas del día 25 de noviembre de 1994. En caso de que no se entregue la documentación a la Embajada antes de la hora y fecha arriba mencionada, los sitios serán descartados del Proyecto.

Nota 2) Acciones que deben realizarse antes del comienzo de las obras: explanación; protección del talud; eliminación de árboles, edificio escolar, cimiento y bodega; extensión de cables eléctricos y cañería de agua.



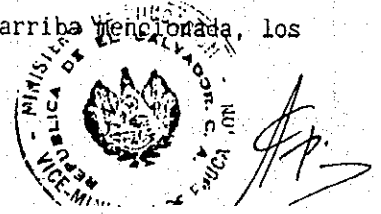
*Handwritten signature*

ANEXO 2 ESCUELAS BASICAS E INSTITUTOS NACIONALES A SER ATENDIDOS POR EL PROYECTO

No.	Escuelas	No. de aula
(1)	La Nueva Esperanza	3 aulas + salón usos múltiples
2	los Rivas	3 aulas + salón usos múltiples
(3)	Boca de la Montaña	3 aulas + salón usos múltiples
* 6	Santa Elena	3 aulas + salón usos múltiples
7	Cantón Agua Fria	3 aulas + salón usos múltiples
8	I.N. de Texistepeque	5 aulas + salón usos múltiples
9	Cantón La Mielera	3 aulas + salón usos múltiples
11	Colonia El Tazumal	3 aulas + salón usos múltiples
12	Cantón Palo Galán	3 aulas + salón usos múltiples
13	Cantón El Portezuelo	4 aulas + salón usos múltiples
* 14	Santa Lucía	3 aulas + salón usos múltiples
* 16	El Marañón	3 aulas + salón usos múltiples
18	Colonia Arturo Armando Molina	3 aulas + salón usos múltiples
* 19	Costa Azul	3 aulas + salón usos múltiples
(20)	E.R.M. Colonia Los Alvarado	3 aulas + salón usos múltiples
21	Santa María Coquiama	3 aulas + salón usos múltiples
*(23)	E.R.M. Cantón El Cerro	3 aulas + salón usos múltiples
* 24	Las Delicias	3 aulas + salón usos múltiples
* 25	Teosinte	3 aulas + salón usos múltiples
(26)	Llano Verde (Llano Grande)	3 aulas + salón usos múltiples
*(29)	Comunidad El Charcón	3 aulas + salón usos múltiples
32	Los Mangos	3 aulas + salón usos múltiples
* 33	Hacienda Bolivar	3 aulas + salón usos múltiples
(34)	Cantón Miraflores	3 aulas + salón usos múltiples
* 35	E.R.M. Montes de San Bartolo	4 aulas + salón usos múltiples
36	Cuellar (Henríquez)	3 aulas + salón usos múltiples
(39)	Las Isletas	3 aulas + salón usos múltiples
(41)	Cantón San José Palo Grande	3 aulas + salón usos múltiples
* 43	Hacienda El Salitral	3 aulas + salón usos múltiples
* 44	Cantón Santa Lucía	4 aulas + salón usos múltiples
45	Santa Paula	3 aulas + salón usos múltiples
50	I.N. San Ildefonso	3 aulas + salón usos múltiples

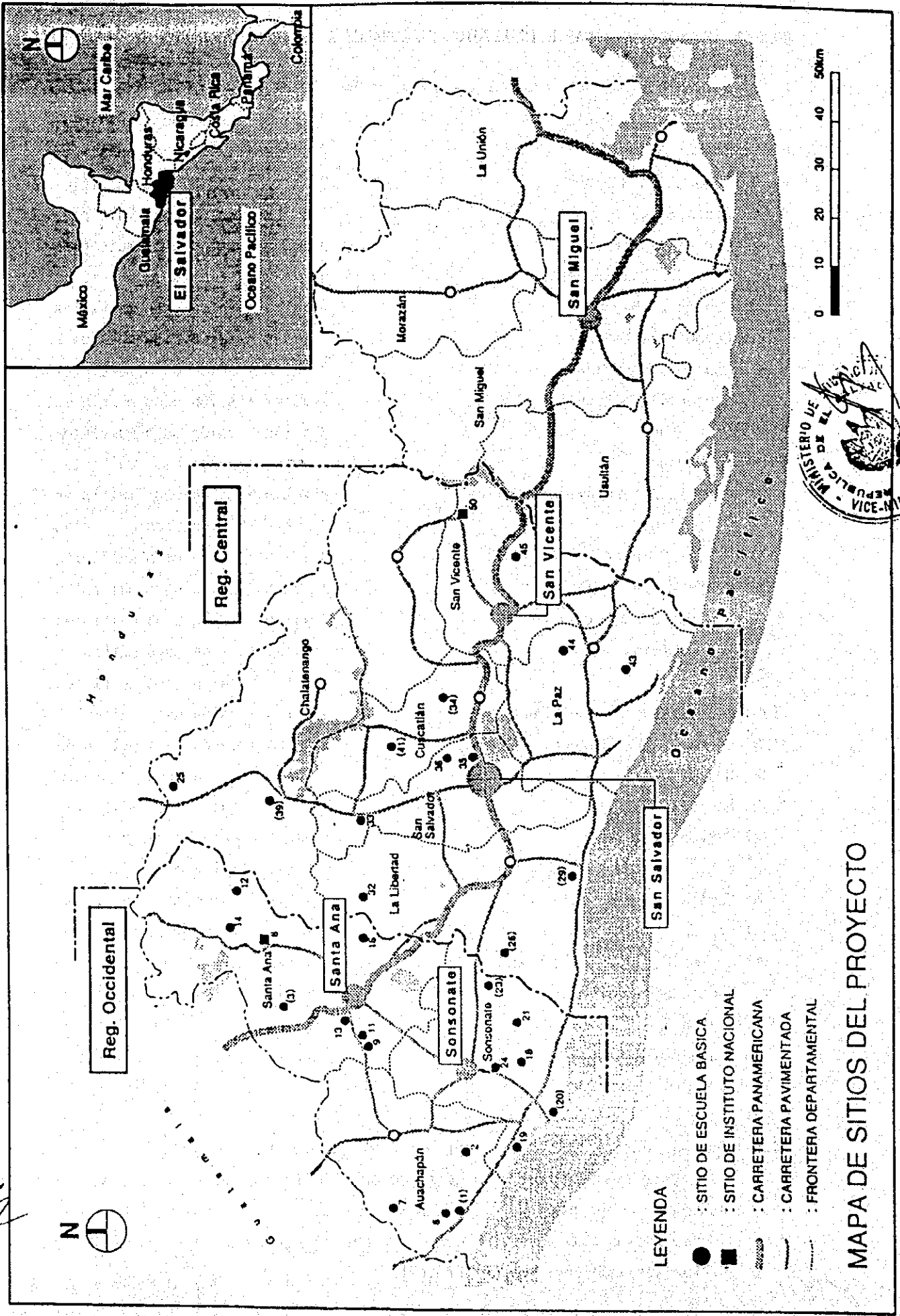
Nota) Los sitios con "\*": Se debe presentar la documentación de la escrituración del terreno a la Embajada del Japón en El Salvador antes de las 12 horas del día 25 de noviembre de 1994. En caso de que no se entregue la documentación a la Embajada antes de la hora y fecha arriba mencionada, los sitios serán descartados del Proyecto.

*Jan*





760



MAPA DE SITIOS DEL PROYECTO

DOCUMENTO 5 LISTA DE DATOS E INFORMACIONES OBTENIDOS

- (1) EDUCO, UNA EXPERIENCIA EN MARCHA: MINED, 1994
- (2) PROYECTO MANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA: PROYECTO PNUD ELS/91/009, APOYO A LA EJECUCION DEL PRESTAMO PARA LA REHABILITACION DE LOS SECTORES SOCIALES: MINED, JULIO 1994
- (3) MEMORIA DE LABORES, 1991-1992, 1992-1993, 1993-1994: MINED
- (4) MEMORIA DE LABORES, 1989-1994: MINED
- (5) MEMORIA DE LABORES 1993: FONDO DE INVERSION SOCIAL
- (6) REPORTE DE AVANCE NO.37 DEL PROGRAMA DEL FONDO DE INVERSION SOCIAL DE EL SALVADOR, JULIO DE 1994: FIS
- (7) PROYECTO DE RECONSTRUCCION DEL TERREMOTO 519-0333: USAID, MARZO 1993
- (8) NORMAS PARA EL DISEÑO DE ESCUELAS DE EDUCACION PARVULARIA Y BASICA, OCTUBRE DE 1993: MINED
- (9) REGLAMENTO DE EMERGENCIA DE DISEÑO SISMICO DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
- (10) REGLAMENTO DE LA ORDENANZA DEL CONTROL DEL DESARROLLO URBANO Y DE LA CONSTRUCCION: OFICINA DE PLANIFICACION DEL AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR, 1993
- (11) PROGRAMA GLOBAL MULTISECTORIAL DE RECONSTRUCCION, CONVENIO DE PRESTAMO BIRF-2873-ES, CELEBRADO POR LA REPUBLICA DE EL SALVADOR Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO, MARZO, 1994: BANCO MUNDIAL
- (12) MEMORIA DE LABORES 1993: SECRETARIA DE RECONSTRUCCION NACIONAL
- (13) EL SALVADOR 2000 BUSINESS OPPORTUNITIES ECONOMIC PERFORMANCE AND OUTLOOK: EL SALVADOR'S CHAMBER OF COMMERCE AND INDUSTRY
- (14) ALMANAQUE SALVADOREÑO 1993: CENTRO DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
- (15) STAFF APPRAISAL REPORT, EL SALVADOR SOCIAL SECTOR REHABILITATION PROJECT, MAY 31, 1991: THE WORLD BANK
- (16) DIAGNOSIS OF THE HUMAN RESOURCE DEVELOPMENT SYSTEM OF EL SALVADOR, A PROJECT OF THE HARVARD INSTITUTE FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT WITH THE COLLABORATION OF FUNDACION EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO: UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSE SIMEON CAÑAS, JANUARY 1994
- (17) ENCUESTA DE HOGARES DE PROPOSITOS MULTIPLES URBANO Y RURAL, OCTUBRE 1992-MARZO 1993: MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COORDINACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
- (18) REVISTA TRIMESTRAL, ABRIL-JUNIO 1994: BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR
- (19) INFORME ESTADISTICO NUMERO 1, "SERIE HISTORICA DE LA POBLACION ATENDIDA EN EL SISTEMA EDUCATIVO. PERIODO 1988-1993", JUNIO 1994, MINED
- (20) PLAN QUINQUENAL 1994-1999, GOBIERNO DE EL SALVADOR

## DOCUMENTO 6 SITUACIONES SOCIOECONOMICAS DE EL SALVADOR (1/2)

INDICADORES GENERALES					
País	República de El Salvador		Superficie	21.0 mil km <sup>2</sup>	*1
Régimen político	Repblicano	*1	Población	5,191 mil (1993)	*5
Jefe del Estado	Presidente	*1	Ciudad capital	San Salvador	*1
Fecha de Independencia	15 de septiembre de 1821	*1	Ciudades principales	Santa Ana, San Miguel	*1
Composición racial	Mestizos (94%), Indígenas (5%)	*1	Población económicamente activas	2,001 mil (1993)	*5
Idioma (oficial)	Español	*1	Sistema educativo	Educación básica (9 años) = Educación obligatoria Educación media (3 años)	*6
Religión	Católico romano (75%)	*1	Cobertura escolar	79.4% (1993)	*6
Adhesión a la ONU	Octubre de 1945	*1	Tasa de alfabetización	73.0% (1990)	*1
Adhesión al Banco Mundial y al FMI	Marzo de 1946	*1	Densidad	258 hab./ km <sup>2</sup> (1992)	*2
			Tasa de crecimiento de la población	2.04% (1993)	*2
			Duración de vida	Prom.; 66.5, Hombre; 63.9, Mujer; 69.2	*1
			Mortalidad infantil, menos de 5 años	42/1000 (1990)	*1
			Caloría alimentada	2,330.0 cal/día/pers. (1990)	*2

INDICADORES ECONOMICOS					
Moneda	Colón	*1	Comercio exterior	(En 1993)	*2
Tipo de cambio	¢ 8.7453/US\$ (oct. 1994)		-Exportación	US\$ 732.0 millones	
Año fiscal	Del 1 de enero al 31 de dic.	*1	-Importación	US\$ 1,912.0 millones	
Presupuesto del Estado:	(En 1993)	*2	Importación sobre el consumo total	3.3 % (1992)	*3
-Ingresos públicos	US\$ 967.3 millones		Principales productos de exportación	Café, azúcar, camarón, algodón	*1
-Gastos públicos	US\$ 830.8 millones		Principales productos de importación	Recursos naturales, bienes de consumo, bienes capitales	*1
Balanza comercial global	-US\$148.2 millones (1991)	*2	Export. a Japón	US\$ 6.0 millones (1992)	*4
Monto de AOD	US\$399.0 millones (1992)	*2	Import. de Japón	US\$ 87.0 millones (1992)	*4
PIB	US\$6,387 millones (1992)	*2	Reservas internacionales	US\$ 654.1 millones (1994)	*1
PNB per cápita	US\$1,090 millones (1991)	*2	Deuda exterior	US\$ 2,131.0 millones (1992)	*3
Estructura de PIB por sector industrial	Sector primario 9.42% (1992) Minería/industria 19.04% (1992) Indust. servicios 71.54% (1992)	*7	Coefficiente del servicio de deuda	13.3% (1992)	*3
Empleo por sector industrial	Agricultura 11.0% (1992) Minería/industria 23.0% (1992) Indust. servicios 66.0% (1992)	*2	Tasa de inflación	10% (1992)	*2
Tasa de crecimiento económico	4.2% (1992)	*2	Plan de Desarrollo Nacional	1994 - 1999	

## DOCUMENTO 6 SITUACIONES SOCIOECONOMICAS DE EL SALVADOR (2/2)

DATOS METEOROLOGICOS (PROMEDIO:1951-1984); SAN SALVADOR (682M SOBRE EL NIVEL DEL MAR)

Mes	Enero	Febre.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Med./Tot
Temp. máx.	32.0	33.0	34.0	34.0	33.0	31.0	32.0	32.0	31.0	31.0	31.0	32.0	32.1°C
Temp. mín.	16.0	16.0	17.0	18.0	19.0	19.0	18.0	19.0	19.0	18.0	17.0	16.0	17.6°C
Temp. med.	24.0	24.5	25.5	26.0	26.0	25.0	25.0	25.5	25.0	24.5	24.0	24.0	24.9°C
Precipit.	8.0	5.0	10.0	43.0	196.0	328.0	292.0	297.0	307.0	241.0	41.0	10.0	1778.0mm
Temporada	Seca	Seca	Seca	-	Lluvia	Lluvia	Lluvia	Lluvia	Lluvia	Lluvia	-	Seca	-

ASISTENCIA OFICIAL AL DESARROLLO DEL JAPON (SUMA PROMETIDA EN MILLONES DE YENES)

	1989	1990	1991	1992
Cooperación Financiera No Reembolsable	204,346	238,247	251,530	269,997
Cooperación Técnica	214,674	198,963	205,070	219,495
Préstamo	516,142	567,639	736,447	585,205
Total	935,162	1,004,849	1,193,047	1,074,697

ASISTENCIA JAPONESA PARA EL SALVADOR (DESEMBOLSO NETO EN MILLONES DE US\$)

	1989	1990	1991	1992
Cooperación Técnica	0.16	0.27	0.57	0.81
Cooperación Financiera No Reembolsable	3.31	7.96	6.88	10.51
Préstamo	0.00	0.00	0.00	-3.46
Total	3.47	8.23	7.45	7.86

COOPERACION ECONOMICA DE LOS PAISAS DONANTES (DESEMBOLSO NETO EN MILLONES DE US\$)

	Donación (1)	Coop. técnica	Préstamo (2)	ACD (1)+(2)=(3)	Otros fondos oficiales y privados (4)	Total de asistencia económica (3)+(4)
Ayuda bilateral (Países donantes)	293.60	150.70	21.40	465.70	0.00	465.70
1. EEUU	211.00	128.00	19.00	358.00	0.00	358.00
2. Alemania	15.20	7.00	5.30	27.50	0.00	27.50
3. Italia	11.30	6.90	0.00	18.20	0.00	18.20
4. Japón	11.30	0.80	-3.50	8.60	0.00	8.60
Ayuda multilateral (Organismos)	95.10	14.70	-1.20	108.60	-17.00	91.60
Otros	73.00	19.30	6.00	98.30	0.00	98.30
Total	461.70	184.70	26.20	672.60	-17.00	655.60

ORGANISMO RECEPTOR DE AYUDA

Coop. Técnica	Ministerios e instituciones pertinentes ⇒ Ministerio de Relaciones Exteriores
Coop. No Reembolsable	Ministerios e instituciones pertinentes ⇒ Ministerio de Relaciones Exteriores
Servicio de Voluntarios	Ministerios e instituciones pertinentes ⇒ Ministerio de Relaciones Exteriores

Fuente)

\*1 The World Factbook (C.I.A.)

\*3 World Debt Tables (WORLD)

\*5 ENCUESTA DE HOGARES DE PROPOSITOS MULTIPLES URBANO Y RURAL (MIPLAN)

\*7 REVISTA TRIMESTRAL (BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR)

\*8 Asistencia Oficial al Desarrollo del Japón (Ministerio de Asuntos Exteriores del Japón)

\*9 Manual de Cooperación Económica Exterior (Fondo de Cooperación Económica Exterior)

\*10 Datos de Cooperación por País (JICA)

\*2 Human Development Report (PNUD)

\*4 Nuevo Manual de Países del Mundo (Tokyo Shoseki)

\*6 MEMORIA DE LABORES (MINED)



MINISTERIO DE EDUCACION

República de El Salvador, C. A.

SOLICITUD DEL MINISTERIO DE EDUCACION A MISION DEL ESTUDIO DEL DISEÑO BASICO DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE EDUCACION BASICA E INSTITUTOS NACIONALES (I).

Señor

Akira Kumakura

Jefe de Misión del Estudio de Diseño Básico  
del Proyecto Construcción de Escuelas de Educación Básica  
e Institutos Nacionales (I).

Presente.

Respetable Señor Kumakura:

La solicitud formulada al Gobierno del Japón, dentro del Marco Cooperación Financiera no Reembolsable del Gobierno del Japón, para el Proyecto Construcción de Escuelas de Educación Básica e Institutos Nacionales de Educación Media, se fundamenta en el contexto del Plan de Desarrollo Económico Social del Gobierno de 1989-1994 al establecer como Política Educativa "La Focalización de Recursos Educativos para la atención prioritaria de Educación Parvularia, y Básica". cuyos lineamientos fueron aumentar las tasas de cobertura de Educación Parvularia y Primer Ciclo de Educación Básica; disminuir los índices del analfabetismo, deserción, y repitencia escolar; llevar los servicios educativos en forma focalizada hacia los sectores más necesitados, comunidades rurales con mayor marginalidad y sobre todo aquellas donde nunca había tenido presencia el Ministerio de Educación.

En cumplimiento a esta política se priorizaron comunidades desprotegidas y más vulnerables por los efectos del conflicto y de extrema pobreza, reabriendo escuelas cerradas y creando nuevos servicios educativos con fondos de presupuesto ordinario o nacional y extraordinario o de Cooperación Internacional. Dentro de este último surge el programa "Educación con Participación de la Comunidad", conocido como el Programa EDUCO, como estrategia para ampliar la cobertura educativa del país.

En primera instancia el programa ha llevado los servicios educativos a 1301 Comunidades, demandantes, creando 2276 secciones que atienden aproximadamente a 72,800 alumnos, distribuidos en los 14 departamentos del país, contando con el apoyo de las Asociaciones Comunales Educativas (ACEs) quienes las administran garantizando la eficiencia y calidad del servicio prestado.

Desde el inicio del programa como actualmente , ha sido una de las prioridades de este Ministerio el dotarles de la infraestructura necesaria para el mejor desempeño del proceso de enseñanza aprendizaje y la ampliación de cobertura.

Entre los procedimientos regulares para poder llevar a cabo proyectos de construcción de infraestructura está la gestión de donación de terrenos, ya que el Ministerio no puede realizar la compra de los mismos. Este fue un elemento para establecer los criterios de selección de sitios con la Misión que realizó el Estudio Preliminar del 5 al 27 de abril del presente año, numeral cinco de la Minuta de discusiones firmada por el Jefe de la Misión y el Señor Viceministro de Educación de ese entonces Ing. Carlos Adrián Rodríguez.

Sin embargo, a través del procedimiento de confirmación definitiva de la propiedad del terreno, realizado por el Ministerio de Educación, se encontraron algunos sitios con problemas de: a) no contar con la legalización correspondiente de los terrenos a donar (problemas de hipoteca, sucesión de herencias, retiro de ofertas etc.), b) haber construido la escuela , mediante gestión de las comunidades con otros organismos.

En base a lo anterior respetuosamente solicitamos al Jefe de la Misión de Estudio de Diseño Básico, Sr. Akira Kumakura, sea aceptada nueva nómina de sitios con la sustitución de 15 lugares en el listado propuesto a la Misión del estudio preliminar, por no cumplir los criterios de selección.

Agradeciendo su comprensión y deferencia a las necesidades reales de nuestro país en favor de la niñez salvadoreña.

Atentamente.

Nueva San Salvador, 23 de agosto de 1994.

DIOS UNION LIBERTAD



*Cecilia Gallardo de Cano*  
Lic. Cecilia Gallardo de Cano  
Ministra de Educación

JUSTIFICACION PARA LA SUSTITUCION DE SITIOS INCLUIDO ORIGINALMENTE EN EL PROYECTO JAPON, DE ACUERDO  
CON LA MISION QUE VISITA EL PAIS

No.	SITIO ORIGINALMENTE PROPUESTO	CAUSAS POR LAS QUE NO SE PUEDE REALIZAR EL PROYECTO	SITIO SUSTITUTO PROPUESTO	RAZONES POR LAS CUALES SE PROPONE EL NUEVO SITIO
1.	Canibn los Puenecitos, Jurisdiccion de Guaymango, Departamento Ahuachapán.	No es posible escriturar a favor del MINED, porque el terreno está hipotecado	Caserío la Nueva Esperanza, Canibn Cara Sucia, Jurisdiccion de San Francisco Menéndez, Ahuachapán.	La Escuela labora en un local en malas condiciones, por lo que actualmente solo puede atender a 50 alumnos. El Ministerio ya cuenta con el terreno donado por la Comunidad para la construcción de la nueva escuela y así atender a la población demandante que se queda fuera del servicio.
3.	Canibn San Juan, Jurisdiccion Tacuba, Departamento Ahuachapán.	El propietario del terreno retiró la oferta de donación.	Caserío Boca de la Montaña, Canibn Casas de Teja, Jurisdiccion de Candelaria de la Frontera, Departamento de Santa Ana.	El Local habilitado para que funcione la escuela se encuentra en malas condiciones.
4	Caserío El Triunfo, Canibn Cuyupa Arriba, Jurisdiccion de Jujutla, Departamento Ahuachapán.	El terreno está en trámite de aceptación de herencia y este proceso dura mucho tiempo.	Caserío Santa Rosa Calepa, Canibn El Tigre, Jurisdiccion y Departamento Ahuachapán.	Los maestros trabajan en un local constituido provisionalmente por la Comunidad, fue hecho de adobe y palma, materiales de fácil deterioro. Se atiende una matrícula de 46 alumnos, distribuidos de 1º a 5º grado.
10	Canibn Cerro de Huitziltepec, Jurisdiccion Coatepeque, Departamento de Santa Ana.	El propietario del terreno falleció, y no quedó documento alguno que respalde la legalidad.	Escuela Urbana Mixta Unificada Club de Leonos, Jurisdiccion y Departamento de Santa Ana.	La escuela labora en un lugar prestado por el Club de Leonos de Santa Ana, este por tener una función social, necesita el local para sus propias actividades, además no reúne las condiciones físicas pedagógicas. La matrícula atendida es de 457 alumnos.
17	Canibn Soimán, Jurisdiccion de Coatepeque, Departamento de Santa Ana.	Terreno hipotecado con Institución Bancaria.	Escuela Rural Mixta Canibn Ojo de Agua, Jurisdiccion de Santiago de la Frontera, departamento de Santa Ana.	Escuela existente funciona en un local en malas condiciones físicas. El Ministerio posee el terreno para llevar a cabo la construcción de la nueva escuela y así los estudiantes tengan un ambiente propicio para el aprendizaje.
20	Caserío el Jocobillo, Canibn Miravalles, Jurisdiccion y Departamento de Sonsonate.	Terreno propiedad del ISTA (Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria) sus estatutos no les permite donar, solo vender; la comunidad no tiene fondos para comprar, el MINED no puede comprar tierra.	Escuela Rural Mixta Colonia los Alvarado, Jurisdiccion de Acajutla, Departamento de Sonsonate.	Los maestros trabajan en un local provisional, es una galera, con techo de lámina galvanizada, no hay divisiones, ni paredes, esto significa que los alumnos tienen dificultades en su aprendizaje, hay interferencias por la lluvia, el sol, el viento y el tránsito de personas. La escuela atiende del 1º al 4º grado.

No.	SITIO ORIGINALMENTE PROPUESTO	CAUSAS POR LAS QUE NO SE PUEDE REALIZAR EL PROYECTO	SITIO SUSTITUTO PROPUESTO	RAZONES POR LAS CUALES SE PROPONE EL NUEVO SITIO
23	Caserío Cuyappa, Cantón Tempisque, Jurisdicción de Santa Catarina Masahuatl, Departamento de Sonsonate.	La escuela requerida fue construida por la alcaldía Municipal de Santa Catarina Masahuatl.	Cantón El Cerro, Jurisdicción de Armenia, Departamento de Sonsonate.	El local de esta escuela es prestado, su construcción es de madera y lámina galvanizada, sus propietarios lo solicitan para ser utilizado por ellos. Ya se cuenta con terreno en la misma Comunidad para su construcción.
26	Cantón las Minas, Jurisdicción de Jayaque, Departamento de la Libertad	El terreno es propiedad de FUNDAJAYAQUE, Institución Privada de Beneficio Social y la persona donante está fuera del país.	Caserío Llano Grande, Cantón Las Flores, Jurisdicción de Jayaque, Departamento de la Libertad.	Los maestros trabajan en un local construido de madera y lámina, los cuales son de fácil deterioro.
29	Cantón Santa María, Jurisdicción de Chilitupán, Departamento de La Libertad.	La escuela requerida fue construida por la alcaldía municipal de Chilitupán	Comunidad el Charcón, Cantón San Rafael, Jurisdicción y Departamento de la Libertad.	La escuela funciona en un lugar prestado por la Comunidad, los dueños solicitan ser desocupado. La población escolar que se atiende es de Parvularia hasta 3er grado, con una matrícula de 180 niños.
34	Escuela Rural Mixta Jardines de Selsut, Jurisdicción de Ilopango, Departamento de San Salvador	Este sitio está sujeto a la evaluación física de la Misión Japonesa, por las características topográficas del mismo.	Cantón Miraflores, Jurisdicción de San Pedro Perulupón, Departamento de Cuscatlán.	El local donde funciona la escuela, es provisional y consiste en una ramada de bambú y lámina, no hay divisiones ni paredes, está ubicada en un terreno particular. Ya se posee otro terreno en propiedad del Ministerio para construir la escuela.
39	Escuela Rural Mixta Cantón El Carmen, Jurisdicción de El Carmen Departamento de Cuscatlán.	El propietario del terreno recibió la oferta de donación.	Caserío las Islas, Cantón las Peñas, Jurisdicción de la Reina, Departamento de Chalatenango.	El local de la Escuela es una galera construida por la Comunidad, actualmente se encuentra en mal estado físico. Atiende una matrícula de 118 alumnos, desde Parvularia a 3er grado.
41	Comunidad Agua Caliente, Cantón Caulote, Jurisdicción de Suchitote, Departamento de Cuscatlán.	El terreno es propiedad del Banco de Tierras y la Comunidad no ha podido obtener la donación a favor del MINED.	Cantón San José Palo Grande, Jurisdicción de Suchitote, Departamento de Cuscatlán.	La escuela fue destruida durante el conflicto bélico, funciona actualmente en locales construidos en forma provisional.
42	Cantón San Luis Los Zacatales, Jurisdicción de Paraiso de Osorio, Departamento La Paz.	La escuela requerida fue construida por la Alcaldía Municipal de Paraiso de Osorio.	Caserío Las Chorchas, Cantón el Centro, Jurisdicción de Tejuilla, Departamento de Chalatenango.	Los maestros laboran en un local prestado, su construcción es de adobe y techo de teja, con poca ventilación. Ya se cuenta con terreno para la construcción de la escuela.
48	Caserío el Delirio, Cantón Santa Cruz Porrillo, Jurisdicción de Tecoluca, Departamento de San Vicente.	Terreno propiedad de FINATA (Financiera Nacional de Tierras Agrícolas), sus estatutos no les permite donar, sólo vender, la Comunidad no tiene fondos para comprar y el MINED no puede comprar tierra.	Cantón el Tránsito, Jurisdicción de Santa María Ostuma, Departamento La Paz.	Actualmente la escuela desarrolla sus labores, en los corredores de una vivienda particular, ya donaron un terreno al MINED para su construcción.
49	Caserío los Jobos, Cantón el Rebele, Jurisdicción y Departamento de San Vicente.	El Centro Educativo solicitado por esta Comunidad, fue construido por la Iglesia Luterana.	Cantón Concepción, Jurisdicción de Tejuilla, Departamento de Chalatenango.	La escuela de esta Comunidad, desarrolla sus labores en un local prestado, su construcción es de adobe y techo de teja para vivienda particular, no cuenta con buenas condiciones físicas.